

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, CELEBRADA EL DÍA 14 09 2017

Miembros asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Rafael Turnes García

Sres. Concejales:
Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz
Dña. Ana Belén Romero Martín
Dña Jara Gordillo Chichón
D. Luis Carlos González González
D. Jaime Ruiz González
D. Francisco Javier de Lucas Herrero
Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz
Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel
D. Arturo Chichón de la Morena
D. Javier Serrano Sanz
D. Ignacio Joaquín Laguna Merchán

No asiste:
D. Alberto Alcocer Candela

Sr. Secretario:
D. Ignacio Suárez Rodríguez

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedrezuela, siendo las 19:02 horas del día 14 09 2017, previa convocatoria ordenada por el sr Alcalde-Presidente con arreglo a los artículos 21,1.c) y 46,2.b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de este municipio, con asistencia de los señores/as relacionados

A la hora expresada en el encabezamiento, el sr Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46,2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del orden del día

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El sr Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, asistentes a la sesión ordinaria 18 07 2017, si alguno tenía que formular alguna observación a dicha acta

Al no realizarse ninguna otra observación, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales asistentes (12/13), **ACUERDA APROBAR** dicha

acta

El sr Alcalde, una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, pregunta a los miembros del Pleno si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas

Por la Alcaldía se presenta una propuesta de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos, que justifica *“como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico sin que puedan demorarse al próximo para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y considerando que existe exceso de financiación en distintas partidas del presupuesto de gastos”*

A continuación el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales asistentes (12/13), **ACUERDA INCLUIR** este asunto en el orden del día

SEGUNDO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2017

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos (t.c) de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal

- D. Jaime Ruiz González dice que se trata de una t.c competencia del Pleno, y no se pudo preparar antes; Dice que hay partidas que se han agotado y requieren aumento de crédito
- D. Arturo Chichón de la Morena dice que no coincide el certificado de disponibilidad de crédito con la propuesta de acuerdo; le llama la atención que se minore crédito para inversiones, pudiendo utilizar el remanente de tesorería
- D. Jaime Ruiz González dice que les ha parecido más conveniente utilizar una partida del Presupuesto en curso, en vez del remanente de tesorería que afecta a ejercicios anteriores
- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que el remanente de tesorería es una entelequia y la partida 920.609.00 es real

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó este procedimiento, el informe de Intervención, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y el Informe de Secretaría, vistos artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 y 41 del R.D 500/90, de 20 de abril, el Pleno del Ayuntamiento, por **MAYORÍA** de concejales asistentes (7), absteniéndose los concejales del grupo municipal del PP (5), **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

| <i>PARTIDA</i> | <i>DENOMINACION</i> | <i>AUMENTO</i> | <i>DISMINUCIÓN</i> |
|----------------|--|---------------------|--------------------|
| 132-22103 | Seguridad y orden público. Combustibles y | 1.500,00 | |
| 135-150 | Protección civil. Productividad | 8.750,00 | |
| 1622-260 | Gestión de residuos sólidos urbanos. Trabajos | 6.250,00 | |
| 163-22200 | Limpieza viaria. Servicios de Telecomunicaciones | 1.000,00 | |
| 165-210 | Alumbrado público. Reparaciones y conservación | 10.000,00 € | |
| 165-22100 | Alumbrado público. Energía eléctrica | 20.000,00 € | |
| 171-219 | Parques y jardines. Otro inmovilizado material | 1.500,00 | |
| 171-22199 | Parques y jardines. Otros suministros | 1.500,00 | |
| 231-22799 | Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras | 36.000,00 € | |
| 241-22103 | Fomento del empleo. Combustibles y carburantes | 1.500,00 | |
| 323-22199 | Funcionamiento de centros de enseñanza preescolar y primaria. | 1.000,00 | |
| 326-22200 | Servicios complementarios de educación. Servicios de | 500,00 | |
| 330-213 | Administración General de Cultura. Maquinaria, instalaciones y | 1.000,00 | |
| 330-22200 | Administración General de Cultura. Servicios de | 1.000,00 | |
| 337-22200 | Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Servicios de | 500,00 | |
| 337-224 | Instalaciones de ocupación del tiempo libre. | 2.000,00 | |
| 341-22199 | Promoción y fomento del deporte. Otros | 3.000,00 | |
| 341-224 | Promoción y fomento del deporte..Primas de | 1.000,00 | |
| 341-22609 | Promoción y fomento del deporte. Actividades culturales y | 7.000,00 | |
| 342-22199 | Instalaciones deportivas. Otros suministros | 2.000,00 | |
| 4411-260 | Transporte colectivo urbano de viajeros. Trabajos realizados otras | 30.100,00 € | |
| 920-22201 | Administración General. Postales | 1.500,00 | |
| 920-22799 | Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 13.000,00 € | |
| 920-60900 | Administración General. Otras inversiones nuevas en infraestructuras | | 151.600,00 € |
| | TOTALES | 151.600,00 € | 151.600,00 |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

SEGUNDO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

TERCERO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

No hay intervenciones

CUARTO: INFORMACIÓN DEL SR ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS

El Sr Alcalde informa del problema con el cuartel de la Guardia Civil de El Molar que sólo funciona de 8 a 14 h, y el resto del día se deriva al cuartel de San Agustín (parece que transitoriamente hasta enero de 2018); Le parece un recorte que afecta a la seguridad de todos los municipios del entorno, y se está tratando de revertir la situación; Resalta la labor profesional que hacen los guardias del puesto de El Molar; También dice que de cara a las Fiestas se han comprometido a reforzar las patrullas y hacer un dispositivo especial; Dice que estamos en alerta 4, y que lógicamente afectará a las Fiestas, y en este sentido se está elaborando el plan de seguridad

- D. Ignacio Joaquín Laguna Merchán pregunta por qué no se traen agentes de otros municipios
- El sr Alcalde contesta que esa posibilidad ahora mismo no está permitida, por eso la Guardia Civil debe hacer un dispositivo especial; Dice que el Ayuntamiento planea asociarse con El Molar para compartir los 25 agentes de ambos Cuerpos de Policía

Dña. Ana Belén Romero Martín dice que se han terminado las obras en los colegios; El suelo del colegio Santa Ana no ha quedado bien y se está revisando el asunto; También se está revisando el alcantarillado en CL Peña Agustina, y se actuará en el parking enfrente de la residencia de ancianos Gerontos

Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz dice que al poner en marcha GESTIONA también funcionará una sede electrónica que estará operativa en breve, y un portal de transparencia

Se refiere al concurso de la escuela de música en el que resultó adjudicataria una empresa distinta de la que prestaba el servicio hasta ahora, siendo una decisión compleja, porque las valoraciones eran muy similares y se optó por adjudicar a la empresa con mejor valoración técnica; La anterior profesora podría integrarse en el profesorado de la escuela; Cree que el cambio será positivo porque hay más disciplinas disponibles, en este sentido, quiere tranquilizar a los usuarios

- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel pregunta si van a subir los precios
- Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz dice que suben un poco, pero lo subvencionará el Ayuntamiento

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que en el informe de la actividad del centro cultural falta información, pej sobre las actuaciones de Navidad, o el periodo julio-octubre 2015

- Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz contesta que en ese periodo no hubo actividad
- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que la impresión es que faltan datos de algunas actividades como cine y teatro
- Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz contesta que lo va a revisar por si hubiera algún error
- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que tampoco consta el gasto de 2015
- Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz contesta que la memoria es de 2016-2017, que por eso no hay datos anteriores
- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que en general faltan datos de los espectáculos que se citan, como coste de los espectáculos de Navidad 2016-2017, coste de folletos...
- D. Francisco Javier de Lucas Herrero pregunta si la memoria es pública
- Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz contesta que sí

Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que no es cierto que ellos nunca pintaran los colegios, como han afirmado Inés o Ana varias veces

- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que las rejas del colegio San Miguel nunca se pintaron
- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que en su día lo pintó la escuela-taller, que lo único que no se pintó fue una reja en la parte de atrás

Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz pregunta por el aumento en el gasto en el centro de día

- Dña Jara Gordillo Chichón contesta que es porque ha aumentado el uso de plazas disponibles

Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz pregunta por la falta de médicos en el centro de salud

- Dña Jara Gordillo Chichón contesta que el problema es que la Consejería dice que no hay facultativos para las suplencias de verano, incluidos pediatra y médico de familia; Que se trató de cubrir en mayo, pero que no había facultativos

Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz pregunta por la actividad de psicomotricidad

- D. Luis Carlos González González contesta que se va a hacer un pequeño grupo en el polideportivo
- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel le pide un informe de actividades similar al que

ha hecho Inés

Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel pregunta por el inicio del curso escolar

- Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz contesta que ha habido algunas novedades al venir nuevas familias, pero está todo solucionado; Se había cerrado el aula de infantil de Santa Ana y llevado a San Miguel, pero se ha opuesto porque se necesitan las dos aulas
- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que se han abierto dos aulas en Santa Ana y que ve normal que si un aula está masificada, se derive un niño al otro colegio
- Dña. Inés Sara Arias de Reyna Díaz contesta que el ratio es 25 niños/aula, pero que se están saturando las aulas y sería mejor tener más aulas con mejor ratio; No quiere derivaciones, quiere más aulas
- Dña. Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que lo fundamental es que ningún colegio se quede sin niños, porque la calidad es la misma en los dos

Dña. María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que el sábado se hizo la feria de la Sierra Norte, pregunta por qué no hubo representación municipal

- D. Luis Carlos González González contesta que se excusó ante el Alcalde de Venturada porque quería haber asistido
- El sr Alcalde dice que no fue por motivos políticos, porque con Venturada se colabora mucho
- Dña. Ana Belén Romero Martín dice que había actividades de pre-Fiestas que eran más importantes, y que se colaboró con Venturada cediendo una carpa

D. Arturo Chichón de la Morena pregunta por la deuda del agua de Montenebro, si ya se han cobrado todas las cantidades

- D. Jaime Ruiz González contesta que están negociando la forma de cobrar esa deuda, en el marco de la recepción de la urbanización; Como siempre, hay diferencias sobre la forma de computar el consumo
- El sr Alcalde dice que en la última reunión se quedó en que lo negociarían los abogados de las partes, y están esperando respuesta; El tema de la recepción lo llevan los abogados contratados y va muy lento; Dice que ahora mismo la situación está en un impass

Vistos cuantos asuntos integran el orden del día y adoptados los acuerdos anteriores, el sr Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las 20:21 horas, de cuyo resultado se extiende por el secretario la presente Acta

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El secretario-interventor
Documento firmado electrónicamente